Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED
Fondo de Valorización de Medellín

RESOLUCIÓN N° RG-2024 21
marzo 7 de 2027

"Por medio de la cual se establece el horario de atención en el Centro de Atención Fonvalmed en periodo de Semana Santa"

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE VALORIZACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas en los Decretos-104 de 2007, 883 de 2015, el Acuerdo 58 de 2008 el Decreto 0003 del 01 de enero de 2024 y acta Nro.26 del 02 de enero de 2024

CONSIDERANDO, QUE.

El periodo de Semana Santa ha sido establecido a nivel nacional desde el veinticinco (25) al treinta y uno (31) de marzo de 2024.

A. Los días 26 y 27 de abril marzo 2024, son días ordinarios laborales en nuestro régimen legal Colombiano.

B. La prestación de servicios a la comunidad en el centro de atención al contribuyente del Fonvalmed (ubicado en la Cr. 65 N°13-157 Aeropuerto Olaya Herrera y en el Centro Administrativo La Alpujarra) es de Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua y viernes de 7: 30 a.m. a 4: 00 p.m

C. Con el objetivo de prestar atención al ciudadano en nuestros distintos canales presenciales se habilitará el horario temporal el día 16 de marzo de 2024 la jornada de atención al público en las sedes del Aeropuerto Olaya Herrera y en el Centro Administrativo La Alpujarra.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICACIÓN TEMPORAL DEL HORARIO DE ATENCIÓN: Establecer temporalmente el día 16 de marzo de 2024 la atención al público en las sedes

del Aeropuerto Olaya Herrera y en del Centro Administrativo La Alpujarra, en el siguiente horario de 7:00 am a 3:00 pm en jornada continua.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por motivos de Semana Santa, los días 26 y 27 de marzo de 2024 el Centro de Atención Fonvalmed (ubicados en la Cr. 65 N°13-157 Aeropuerto Olaya Herrera y en el Centro Administrativo La Alpujarra) no prestara atención al público en general.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, pero su efecto se producirá en la fecha indicada en el Artículo Primero del presente acto administrativo.

Dado en Medellín a los 7 días de marzo de 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELICA MARIA ARIAS LOZA
Firmado digitalmente por ANGELICA MARIA ARIAS LOZA
Fecha: 2024.03.07 20:35:13 -05'00'

ANGELICA MARIA ARIAS LOZA
Directora General

Aprobó:
Subdirectora Administrativa y Financiera

Revisó: Carlos Taborda Henao
Asesor de Dirección- Contratista

Proyectó: Luis Javier Álvarez Franco
Abogado Contratista
Proceso Gestión Jurídica